



jsk/rrp
S.77ª /368ª

Oficio N° 15.902

VALPARAÍSO, 24 de septiembre de 2020

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, aprobó en general el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, correspondiente al boletín N°13.751-13.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

**A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, EN LO QUE CORRESPONDA**